

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Desarrollo Rural convoca ayudas para inversiones en infraestructuras para equipamiento de riego en parcelas comunales

Dotadas con más de 953.000 euros, están destinadas a ayuntamientos

Jueves, 26 de julio de 2018

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local convoca ayudas dotadas con un total de 953.992 euros para inversiones en infraestructuras para equipamiento de riego en parcelas comunales, destinadas a ayuntamientos.

Así se recoge en una [resolución](#) del director general de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería publicada en el Boletín Oficial de Navarra (BON) de hoy jueves, 26 de julio.

El objetivo de estas ayudas, enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 y en cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), es fomentar el desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y el sector forestal mediante la realización de inversiones para mejorar, modernizar, transformar o ampliar las infraestructuras de regadío cuya titularidad o gestión corresponde a personas jurídicas de derecho público.

Con ello, se pretende mejorar la competitividad de todos los tipos de agricultura, promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático, en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, con una mayor eficacia en el uso del agua y de la energía en la agricultura.

Podrán subvencionarse inversiones en obras de infraestructuras hidráulicas para distribución interior en terreno comunales; y así como gastos de redacción de proyectos de obras y estudios necesario.

La cuantía de las ayudas consistirán en una subvención del 50% de la inversión de las obras de instalación en parcela, con redes a presión, en terrenos comunales o asimilados y serán concedidas en régimen de concurrencia competitiva. El plazo para presentar las solicitudes es de 30 días naturales a partir de este viernes día 26.